

REFERENCIA: Intervención

EXPEDIENTE: 5851/2024

ASUNTO: Informe económico financiero del proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2025

1. ÁMBITO Y CONTENIDO DEL INFORME

Se emite el presente informe económico-financiero en cumplimiento del artículo 168.1.g) del TRLRHL, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que *«se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto»*.

Al mismo tiempo se refuerza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la LOEPSF, que establece que los presupuestos de las administraciones públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

En la documentación del expediente del proyecto de presupuestos figuran detallados los ingresos estimados y las aplicaciones del estado de gastos establecidas por el gobierno municipal. A efectos comparativos, en los cuadros 1 y 2 se detalla el desglose por capítulos de los estados de ingresos y gastos de las previsiones iniciales del presupuesto de 2024 y del proyecto de presupuestos para 2025.

Para la cuantificación de las previsiones de las fuentes de financiación se han tenido en cuenta los resultados de los últimos ejercicios liquidados y las aportaciones de otras Administraciones Públicas, así como los informes trimestrales de ejecución presupuestaria remitidos al Ministerio de Hacienda y de los que se ha dado cuenta a la Comisión de Gestión Económica y Empleo y al Pleno municipal. Los gastos reflejan los compromisos de gasto adquiridos, y la asignación de recursos decidida por la Corporación en relación a los servicios que presta el Ayuntamiento, las inversiones previstas y los gastos de naturaleza discrecional.

Después de esta introducción, el informe se estructura como sigue. En el punto 2 se indican los recursos previstos y los principales elementos tenidos en cuenta para su estimación; en el punto 3 figuran los agregados de gastos; finalmente, en un último punto, se evalúa el cumplimiento de la regla fiscal de equilibrio presupuestario.

Cuadro 1. Resumen por capítulos del estado de ingresos. Comparativa 2024-2025

	Cap.	Descripción	Presupuesto 2024	% s/total	Presupuesto 2025	% s/total	Diferencia	%	
Operaciones no financieras	Ingresos corrientes	1	Impuestos directos	20.103.000,00	39,67	20.190.000,00	38,52	87.000,00	0,43
		2	Impuestos indirectos	500.000,00	0,99	500.000,00	0,96	0,00	0,00
		3	Tasas, precios públicos, otros ingr.	4.035.594,50	7,96	7.038.932,65	7,73	3.003.338,15	74,42
		4	Transferencias corrientes	20.936.065,24	41,32	23.659.303,26	40,12	2.723.238,02	13,01
		5	Ingresos patrimoniales	712.308,72	1,41	756.169,64	1,36	43.860,92	6,16
			Total operaciones corrientes	46.286.968,46	91,35	52.144.405,55	99,92	5.857.437,09	12,65
	Ingresos de capital	6	Enajenación inversiones reales	595.343,00	1,17	1,00	0,00	-595.342,00	-100,00
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ingresos de capital	595.343,00	1,17	1,00	0,00	-595.342,00	-100,00
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	46.882.311,46	92,52	52.144.406,55	99,92	5.262.095,09	11,22
Operaciones financieras	8	Activos financieros	42.070,00	0,08	42.070,00	0,08	0,00	0,00	
	9	Pasivos financieros	3.747.673,28	7,40	0,00	0,00	-3.747.673,28	0,00	
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.789.743,28	7,48	42.070,00	0,08	-3.747.673,28	-98,89	
		TOTAL PRESUPUESTO	50.672.054,74	100,00	52.186.476,55	100,00	1.514.421,81	2,99	

Cuadro 2. Resumen por capítulos del estado de gastos. Comparativa 2024-2025

	Cap.	Descripción	Presupuesto 2024	% s/total	Presupuesto 2025	% s/total	Diferencia	%	
Operaciones no financieras	Gastos corrientes	1	Gastos de personal	23.327.493,28	46,04	24.060.476,42	46,10	732.983,14	3,14
		2	Gastos en bienes, suministros	19.178.269,50	37,85	23.315.139,30	44,68	4.136.869,80	21,57
		3	Gastos financieros	84.763,03	0,17	136.685,00	0,26	51.921,97	61,26
		4	Transferencias corrientes	2.802.994,03	5,53	3.296.783,05	6,32	493.789,02	17,62
		5	Fondo de contingencia	161.500,00	0,32	161.500,00	0,31	0,00	0,00
			Total operaciones corrientes	45.555.019,84	89,90	50.970.583,77	97,67	5.415.563,93	11,89
	Gastos de capital	6	Inversiones reales	4.744.538,38	9,36	1.090.850,19	2,09	-3.653.688,19	-77,01
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total gastos de capital	4.744.538,38	9,36	1.090.850,19	2,09	-3.653.688,19	-77,01
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	50.299.558,22	99,26	52.061.433,96	99,76	1.761.875,74	3,50
Operaciones financieras	8	Activos financieros	42.070,00	0,08	92.071,00	0,18	50.001,00	118,85	
	9	Pasivos financieros	330.426,52	0,65	32.971,59	0,06	-297.454,93	-90,02	
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	372.496,52	0,74	125.042,59	0,24	-247.453,93	-66,43	
		TOTAL PRESUPUESTO	50.672.054,74	100,00	52.186.476,55	100,00	1.514.421,81	2,99	

2. ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones de ingresos por operaciones no financieras, con una diferencia de 1,00 euro, coinciden con los ingresos por corrientes que suman 52.144.406,55 euros (99,92 % del total de ingresos), lo que representa un incremento respecto al presente ejercicio del 11,22 %. Por su parte, los empleos financieros, formados en este caso por los activos financieros (devoluciones de anticipos del personal), se sitúan en 42.070, euros. Con un presupuesto total de ingresos de 52.186.476,55 euros.

2.1. Operaciones no financieras

2.1.1. Ingresos corrientes

2.1.1.1. *Impuestos directos*

Constituyen la segunda fuente de financiación del Ayuntamiento con 20.190.000,00 euros, aportando el 38,52 % del total de recursos, lo que supone un aumento respecto a 2024 del 0,43 %, generado, en primer lugar, por el buen comportamiento del IBI urbana en 2024 (si bien, en términos del padrón fiscal, los derechos netos reconocidos de este tributo se minoran en 583.000,00 euros debido a la rebaja del tipo de gravamen general del 0,73% % al 0,693 %) y, en segundo lugar, por el buen comportamiento del IAE y de la inspección tributaria que se está llevando a término. En el resto de impuestos directos se mantienen los mismos importes iniciales que en 2024.

2.1.1.2. *Impuestos indirectos*

Se mantiene la misma previsión de ingresos por el ICIO que en 2024: 500.000,00 euros.

2.1.1.3. *Tasas, precios y otros ingresos de naturaleza pública*

Son la tercera fuente de recursos, 7.038.932,65 euros, y aportan al total de la financiación el 7,73 %. Se recoge el importe correspondiente a la implementación de la nueva tasa de recogida y transporte de residuos sólidos, con una estimación de 2.666.770,15 euros. Por otra parte, las aplicaciones 34430 "Actividades de carácter festivo" y 34700 "Actividades programaciones culturales", pierden su condición de ampliables y se dotan por la media de los importes ingresados en los últimos tres ejercicios cerrados con la finalidad de que, desde el principio del ejercicio, sus contrapartidas de gasto, aplicaciones presupuestarias 3382 22612 y 3382 22699, y 3340 22602, 3340 22605, 3340 22612 y 3340 22613 respectivamente, cuenten con suficiente crédito, y evitar repetidas modificaciones de crédito. Así mismo, se recogen los ingresos previstos a la aportación de los consumidores por las dos campañas previstas de bonos de comercio.

Las cuotas de urbanización que acuerde imponer y aplicar la corporación municipal crearán o ampliarán las aplicaciones presupuestarias de las correspondientes

unidades de actuación urbanística, y los recursos que se generen quedaran afectados a los correspondientes créditos de gasto. De acuerdo con la legislación urbanística, junto con la determinación del gasto de la actuación urbanística, deberán aprobarse las correspondientes liquidaciones a los propietarios afectados.

2.1.1.4. Transferencias corrientes

Son la primera fuente de recursos con 23.659.303,26 euros, que representan el 40,12 % del total. Este capítulo experimenta un incremento de 2.723.238,02 euros.

Las aportaciones más importantes a este aumento provienen, en primer lugar, de la PTE. De acuerdo con la información a que se ha tenido acceso de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, entre los escenarios que pueden plantearse en 2025, se opta por una posición de prudencia: la nómina líquida consolidada a partir del mes de septiembre, multiplicada por 12 meses, 14.080.800,00 euros, y un tercio de la liquidación definitiva de la PTE de 2022 como cifra a computar de la liquidación de 2023, 1.000.000,00 euros. Lo que representa una diferencia sobre las previsiones iniciales de 2024 de 2.000.000,00 millones de euros.

En segundo lugar, a la ampliación en 300.000,00 euros de los ingresos acordados en el Contrato Programa suscrito entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento, y que se destinan a los programas 2310 “Servicios Sociales Generales”, y 2311 “Servicios Sociales a las personas mayores”.

Y finalmente, al crecimiento en 287.000,00 euros en las ayudas a la escolarización en las escuelas infantiles, según las resoluciones emitidas el pasado 11 de septiembre por el Director General de Centros Docentes de la Generalitat Valenciana.

2.1.1.5. Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales se estiman en un importe de 756.169,64 euros, frente a 712.308,72 euros del presupuesto inicial de 2024, lo que supone un aumento porcentual de 6,16 puntos, que fundamentalmente se debe a intereses de cuentas bancarias, y sin apenas cambios en la mayoría de rúbricas.

2.1.2. Ingresos de capital.

2.1.2.1. Enajenación de inversiones reales

No se contemplan en las previsiones iniciales del presupuesto.

2.1.2.2. Transferencias de capital

No se contemplan en las previsiones iniciales del presupuesto.

2.2. Operaciones financieras

2.2.1. Activos financieros

En el proyecto de presupuesto figura el mismo importe que se viene presupuestando de 42.070,00 euros, y que corresponde a reintegros de adelantos de retribuciones al personal al servicio del Ayuntamiento.

2.2.9. Pasivos financieros

No se considera ninguna operación de crédito que se incluya en el PDE del sistema de cuentas europeo.

3. ESTADOS DE GASTOS

Las previsiones de gastos por operaciones no financieras ascienden a 52.061.433,96 euros, con un aumento respecto al presente ejercicio del 3,50 %. Por su parte, los empleos financieros se sitúan en 125.042,59 euros.

El presupuesto total de gastos asciende, al igual que el de ingresos, a 52.186.476,55 euros.

3.1. Operaciones no financieras

3.1.1. Gastos corrientes

En el estado de gastos, y concretamente respecto a los llamados gastos de funcionamiento, capítulos 1 de gastos de personal y 2 de compras de bienes corrientes y servicios, se han consignado los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, de acuerdo con la información proporcionada por el departamento de Recursos Humanos, y del normal funcionamiento de los servicios, por importes de 24.060.476,42 y 23.315.139,30 euros respectivamente, y con un peso porcentual del 46,10 % y del 44,68 %, respectivamente.

Los gastos de personal aumentan respecto a la previsión inicial de 2024 en 732.983,14 euros (3,14%), si bien los aumentos individuales están previstos en el 2,5%. Este incremento responde a los posibles aumentos salariales a acordar entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales.

Por su parte, los gastos del capítulo 2 se ven incrementados en 4.136.869,80 euros (21,57 %), donde, si bien se prevé una disminución de la factura de suministro eléctrico en 170.000,00 euros, destacan las elevaciones en las aplicaciones presupuestarias de los contratos de la residencia de la tercera edad, 935.800,00 euros, de recogida de basura y limpieza, 809.963,66 euros, la contratación de un nuevo programa de contabilidad, 400.000,00 euros, y la previsión de una nueva forma de gestión de los servicios de limpieza de los edificios municipales, 300.000,00 euros.

En cuanto a los intereses de la deuda, se presupuestan en 136.685,00 euros, que corresponden a la operación de crédito formalizada en 2024 para la financiación de inversiones.

Las transferencias corrientes ascienden a 3.296.783,05 euros, representando el 6,32 % de los gastos presupuestados.

Cierra el apartado de gastos corrientes el fondo de contingencia, que se mantiene en 161.500,00 euros.

3.1.2. Gastos de capital.

3.1.2.1. *Inversiones reales*

Los gastos de inversión, capítulo 6 del presupuesto de gastos, ascienden a 1.090.850,19 euros (2,09 % del total de gastos).

3.1.2.2. *Transferencias de capital*

No se contemplan en las previsiones iniciales del presupuesto.

3.2. Operaciones financieras

3.2.1. Activos financieros

El importe que figura en el proyecto de presupuestos, 92.071,00 euros, corresponden 42.070,00 euros a anticipos de personal (la misma cantidad que en ingresos), y 50.000,00 euros para aportación de capital para la constitución de una sociedad empresarial municipal.

3.2.2. Pasivos financieros

Se contemplan las dotaciones a la amortización de los préstamos del IVACE con destino a instalaciones fotovoltaicas.

3. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El proyecto de presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 asciende, como hemos visto, a un importe global de 52.186.476,55 euros, tanto en ingresos como en gastos, con un incremento de 1.514.421,81 euros, y 2,99 puntos porcentuales frente al presupuesto inicial de 2024.

Los ingresos corrientes ascienden a 52.144.405,55 euros, mientras que los gastos corrientes se sitúan en 50.970.583,77 euros que, descontados los pasivos financieros, 32.971,59 euros, da como resultado un ahorro de 1.140.850,19 euros, que se destinan a la financiación de inversiones por importe de 1.090.850,19 euros, y a la adquisición de activos financieros, 50.000,00 euros.



En el estado de gastos están consignados los créditos que se estiman necesarios para hacer frente a las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de los préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los gestores de los programas presupuestarios y atendiendo, en cuanto a la distribución de los gastos discrecionales, a las directrices del gobierno municipal. Así mismo, se ha comprobado que el proyecto de presupuesto recoge la totalidad de contratos de suministros y servicios y que los créditos asignados son iguales a las obligaciones que de los mismos se derivan conforme a la información proporcionada por la Oficina de Contratación.

El proyecto cumple con la regla de equilibrio presupuestario, se encuentra efectivamente nivelado, en el sentido de igualdad entre los ingresos y gastos, y presenta un ahorro positivo, por lo que cumple con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Alzira, en la fecha de la firma electrónica

JORDI ENRIC VILA VILA

Fecha firma: 18/12/2024 15:41:25 CET

CAP DE SERVEI ECONOMIA I HISENDA

AJUNTAMENT D'ALZIRA



Identificador kOfu uf9K p5GY j10r 8Ze5 ee/d LIE=

URL <https://sedelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp>